

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

A.G. Novograf, S.L. se consolida como un referente versátil en la transformación y suministro de soluciones globales de envases y productos impresos. Reconociendo la diversidad de los mercados a los que proveemos, nuestro Sistema de Gestión Integrado opera bajo una estructura adaptativa que atiende con idéntica excelencia técnica tanto al sector de la alimentación como a sectores industriales.

La Dirección General asume el compromiso de diferenciar y segregar rigurosamente los riesgos específicos de cada línea de producto, asegurando el estricto cumplimiento normativo global mediante la implantación simultánea y coordinada de dos marcos clave de calidad y seguridad:

ISO 9001 aplicable de manera transversal a todo nuestro catálogo de productos, garantizando la consistencia, excelencia funcional, estética y rendimiento comercial de cada envase desarrollado.

FSSC 22000, aplicable estrictamente a las líneas de producción, almacenamiento y distribución de envases destinados al contacto directo o indirecto con alimentos, garantizando la total inocuidad alimentaria y mitigación de contaminaciones en la cadena de suministro.

Nos comprometemos a desarrollar y fabricar envases que cumplan y superen los requerimientos técnicos y de desempeño exigidos por nuestros clientes, enfocándonos de forma permanente en la mejora continua y la satisfacción del cliente.

Otorgamos los medios adecuados para asegurar la obtención de productos de calidad y seguros e inocuos para el consumo. Además, se establecerán relaciones beneficiosas con proveedores para cumplimiento de la seguridad de los productos fabricados.

Cultura de Calidad e Inocuidad Alimentaria: Promovemos un entorno laboral donde la seguridad y la calidad del producto son un hábito. Empoderamos, capacitamos y concientizamos a todos los integrantes de la empresa para que asuman la responsabilidad de notificar de manera proactiva cualquier desviación, fortaleciendo conductas preventivas en todos los niveles.

Promovemos canales de comunicación abiertos, formación continua y comportamientos proactivos en la detección y prevención de desviaciones.

Protegemos la integridad de nuestros productos implementando planes rigurosos de mitigación de fraude y defensa alimentaria. Evaluamos de manera continua la vulnerabilidad de nuestra cadena de suministro de materias primas para impedir la introducción de materiales adulterados, sustituidos o falsificados.

Reducimos activamente el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante el reciclaje del 100% de subproductos y mermas generados en nuestros procesos productivos, eliminando el desperdicio.

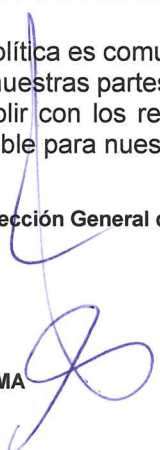
Optimizamos el desempeño energético de nuestra planta de producción reduciendo la huella de carbono asociada al uso intensivo de electricidad. Fomentamos el uso de tecnologías de bajo consumo, la monitorización en tiempo real de los procesos y la transición hacia fuentes de energía 100% renovables.

Evaluamos de forma constante las amenazas y oportunidades derivadas de la crisis climática, garantizando la continuidad del negocio, la diversificación del suministro ante la escasez de recursos y la adaptación ágil de nuestros procesos a los cambios normativos internacionales.

Esta política es comunicada, entendida y aplicada por todo el personal de la empresa, y se encuentra a disposición de todas nuestras partes interesadas (clientes, proveedores y autoridades regulatorias). Nos comprometemos firmemente a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, garantizando una evolución constante y un futuro sostenible para nuestro producto.

Fdo. Dirección General de A.G. NOVOGRAF, S.L.

FIRMA



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

La misión de NOVOGRAF es lograr, día a día, la Satisfacción y Fidelización de sus clientes.

Para la realización de estos objetivos, NOVOGRAF está comprometida a través de sus Políticas de Calidad, Prevención y Medio Ambiente a:

Implantar sistemas de Gestión que favorezcan la Sostenibilidad de la Empresa, integrando la Calidad de los productos, la Seguridad de las personas y el respeto por el Medio Ambiente.

Identificar y Evaluar los aspectos medioambientales y los riesgos laborales asociados a nuestros procesos, de manera que nos permitan fabricar con total seguridad para las personas y minimizar el impacto sobre el Medio Ambiente... todo ello dentro de un proceso de mejora continua.

Por ello, y en el caso concreto del Medio Ambiente, NOVOGRAF procede a la implantación de un sistema de Gestión que satisface los requisitos de la Cadena de Custodia (CdC) de acuerdo a los criterios FSC® y PEFC.

Este Sistema se integra documentalmente en el sistema de Gestión de la Calidad que actuará de soporte para los requisitos comunes.

La Cadena de Custodia (CdC) es el recorrido que realizan las materias primas, desde la tala de árboles en el bosque, su transformación en diferentes elementos, como el cartón, su posterior manipulación, como es el caso de NOVOGRAF, y su llegada final al consumidor.

Para cumplir con los requisitos de la Cadena de Custodia (CdC), NOVOGRAF se compromete a:

- Identificar y controlar las fuentes de material certificado FSC y PEFC, manteniendo su trazabilidad a lo largo de sus diferentes procesos productivos.
- Asegurar que todo el personal implicado posee la formación adecuada y comprende su rol en la cadena de custodia.
- Mantener procedimientos y registros que evidencien el cumplimiento de estos requisitos.
- Usar los logos FSC y PEFC de acuerdo a los criterios recogidos en ambas normas.

Así mismo, NOVOGRAF, se compromete explícitamente ahora y en el futuro, mientras exista la relación con FSC y PEFC a no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades:

- Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales.
- Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas.
- Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas.
- Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales.
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas.
- Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Francisco Rodríguez
Director General

Murcia, 13 de Octubre de 2014